



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

### Resolución

#### Número:

**Referencia:** EX-2026-05729017-GDEBA-DDDPPDLIMPCEITGP - Designación como Personal de Gabinete - Planta Temporaria y BTU - Tatiana Jaqueline BARRIONUEVO

---

**VISTO** el EX-2026-05729017-GDEBA-DDDPPDLIMPCEITGP mediante el cual se tramita la designación de Tatiana Jaqueline BARRIONUEVO como Personal de Gabinete - Planta Temporaria en la Subsecretaría de Asuntos Portuarios del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, y

#### CONSIDERANDO:

Que por DECRE-2020-82-GDEBA-GPBA se designó a Juan Cruz LUCERO en el cargo de Subsecretario de Asuntos Portuarios del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, a partir del 11 de diciembre de 2019;

Que en tal sentido, a orden 3, el Subsecretario de Asuntos Portuarios propone la designación de Tatiana Jaqueline BARRIONUEVO como Personal de Gabinete - Planta Temporaria a su cargo, a partir del 19 de febrero de 2026;

Que la postulante reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesta;

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el Régimen Modular para el Personal de Gabinete, en virtud del cual a los fines de estipular la remuneración, se le asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asista;

Que el Subsecretario de Asuntos Portuarios propicia asignarle a Tatiana Jaqueline BARRIONUEVO la cantidad de MIL NOVECIENTOS (1.900) módulos mensuales a los fines remuneratorios, dando cuenta de la existencia de cupo disponible la Dirección Provincial de Presupuesto Público;

Que la agente mencionada anteriormente solicita el otorgamiento de la "Bonificación por Título Universitario de Grado atinente a la función -BTU-" en base a su título de Licenciada en Geografía expedido por la Universidad de Buenos Aires, detallando que su profesión no posee colegiatura, asumiendo

el compromiso a matricularse en el caso que el colegio sea creado;

Que el Subsecretario de Asuntos Portuarios certifica que Tatiana Jaqueline BARRIONUEVO desarrollará en la Subsecretaría a su cargo tareas atinentes a la incumbencia del título de Licenciada en Geografía;

Que corresponde otorgar la “Bonificación por Título Universitario de Grado atinente a la función -BTU-”, Remunerativa No Bonificable, de carácter mensual, a partir del 19 de febrero de 2026, de conformidad con lo previsto en el DECRE-2025-641-GDEBA-GPBA;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la gestión que se propicia se dicta de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 modificada por Ley N° 14.815, Decretos N° 1278/16 y N° 272/17 E y modificatorios y Decreto N° 641/25.

Por ello,

### **EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES**

**QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS N° 272/17 E, SUS MODIFICATORIOS Y N° 1278/16**

**EL MINISTRO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**

**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Designar, en Jurisdicción 1.1.1.11 - Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, a Tatiana Jaqueline BARRIONUEVO (DNI N° 35.538.008 - Clase 1990) como Personal de Gabinete - Planta Temporaria de la Subsecretaría de Asuntos Portuarios a partir del 19 de febrero de 2026, asignándole a los fines remuneratorios la cantidad de MIL NOVECIENTOS (1.900) módulos mensuales, de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 - modificada por Ley N° 14.815.

**ARTÍCULO 2º.** Otorgar, en Jurisdicción 1.1.1.11 - Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, a partir del 19 de febrero del 2026, la “Bonificación por Título Universitario de Grado atinente a la función -BTU-”, de carácter mensual, remunerativo y no bonificable, equivalente al veinticinco por ciento (25%) del sueldo básico del personal alcanzado, a Tatiana Jaqueline BARRIONUEVO (DNI N° 35.538.008 - Clase 1990), quien revista como Personal de Planta Temporaria - Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Asuntos Portuarios, comprendida en el artículo 111 inciso a) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y modificatorias, la cual se efectivizará en forma gradual y progresiva, de conformidad con lo establecido en el DECRE-2025-641-GDEBA-GPBA.

**ARTÍCULO 3º.** Registrar, publicar en el Boletín Oficial y SINDMA, comunicar a la Dirección Provincial

de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y a Secretaría General, pasar a la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal - Delegación I del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica para notificación de la interesada. Cumplido, archivar.